

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL 2020-0046

Demandante: KEVIN SANTIAGO GARCIA PINEDA

Analizado el expediente encuentra el despacho que mediante auto del 30 de octubre de 2020, se ordenó oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que a costa del demandante expidiera el avalúo catastral con código No.01-000125-0023-000, inmueble 324- 44646 ubicado en el municipio de Barbosa Santander, con destino a este proceso; como se avizora que han transcurrido cuatro (4) meses, muy a pesar de que la apoderada solicitó prórroga de un mes para aportarlo sin que hasta este momento haya dado cumplimiento.

En consecuencia, de lo anterior y en aras de continuar con el trámite del proceso se dispone **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto y sin más dilaciones, allegue el avalúo catastral que expida el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c0710cea072ba78485dfa6aebb10752efd4cc9296ac38959f593ebf21928c7c
c

Documento generado en 01/03/2021 10:29:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>